

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-01390/2017 Matrícula: 0124JXC Titular: FERNANDO PERERA MOHAN IVOR Nif/Cif: 79044502B Domicilio: ANTONIO LIZARZA, 3-3-3º A Co Postal: 29603 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2017 Vía: URB PLAY ROCIO DE PUERTO Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE EL VEHICULO ES DE UN AMIGO Y LOS PASAJEROS TAMBIEN ERAN AMIGOS, PUDIENDO COMPROBAR LOS AGENTES QUE NO LES UNE VINCULO ALGUNO DE AMISTAD O FAMILIAR SINO QUE HABIAN CONTRATADO ESE SERVICIO DE TRANSPORTE MIENTRAS DURARA SU ESTANCIA EN MARBELLA Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Expediente: MA-02225/2017 Matrícula: 3359FTR Titular: GAMBERO MORENO JULIO Nif/Cif: 27388185S Domicilio: LA HOZ, 41-11 PTA 2 Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2017 Vía: AEROPUERTO DE MALAGA Punto kilométrico: Hechos: LA CARENCIA, FALSEAMIENTO, FALTA DE DILIGENCIADO O FALTA DE DATOS ESENCIALES DE LA DOCUMENTACION DE CONTROL CUYA CUMPLIMENTACIÓN RESULTE, EN SU CASO, OBLIGATORIA. PRESENTA NOTA ESCRITA A MANO ALZADA CON LOS DATOS DEL CLIENTE JOHN DREAM GARDEN VUELO CFE8487, MIERCOLES 13:35 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACTA. Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65F D Sancion: 270,01

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, y en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la

Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 24 de enero de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.